

CURSO COMPLEMENTARIO PARA REPRESENTANTES DE CASILLA ESPECIAL Proceso Electoral 2021

Presentación:

- En esta presentación se asume que las personas que sean seleccionadas como Representantes de Casilla Especial (RC-E), deberán haber cursado la capacitación para Representante de Casilla (Básica).
- El objetivo principal es hacer **énfasis** en los aspectos particularmente diferentes que deberán conocer los Representantes de **Casilla Especial**.

Encuadre

¿Cuáles son las Casillas Especiales?

Son las que se instalan para recibir los votos de las y los electores que el día de la elección están **fuera** de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio.

¿Cuántas Casillas Especiales se instalarán en Sonora este 6 de junio de 2021?

Se instalan **25 Casillas Especiales** en todo el Estado de Sonora.

La meta es capacitar a 100 RC-E en todo el Estado.

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	NÚMERO DE CASILLAS ESPECIALES
1	4
2	6
3	2
4	3
5	4
6	3
7	3

LIGA AL MAPA

Identificación de las Casillas Especiales en Sonora (2021)



ID	SECCIÓN	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL	DISTRITO FEDERAL
ı	0295	Caborca (046)	111	ı
2	0636	Pto. Peñasco (053)	II	I
3	0652	SLRC (055)	I	I
4	1328	Gral. P. Elías C. (070)	III	I
5	0014	Agua Prieta (002)	VII	2
6	0026	Agua Prieta (002)	VII	2
7	0145	Naco (027)	VII	2
8	0171	Nogales (030)	V	2
9	0171	Nogales (030)	V	2
10	0223	Nogales (030)	IV	2
11	0590	Hermosillo (049)	ΧI	3
12	0590	Hermosillo (049)	ΧI	3



ID	SECCIÓN	MUNICIPIO	DISTRITO LOCAL	DISTRITO FEDERAL
13	1013	Empalme (060)	XIV	4
14	1047	Guaymas (061)	XIII	4
15	1048	Guaymas (061)	XIII	4
16	0439	Hermosillo (049)	XII	5
17	0439	Hermosillo (049)	XII	5
18	0510	Hermosillo (049)	XII	5
19	0510	Hermosillo (049)	XII	5
20	0777	Cajeme (059)	XVI	6
21	0806	Cajeme (059)	XVII	6
22	0844	Cajeme (059)	XVI	6
23	1198	Huatabampo (064)	XXI	7
24	1234	Navojoa (065)	XIX	7
25	1248	Navojoa (065)	XIX	7

Sobre Funcionarios y Personal de Apoyo en Casilla Única Especial



Las y los **Funcionarios** en **Casilla Única** son **SEIS**:

UN Presidente/a

DOS Secretarios/as

TRES Escrutadores/as

(y 3 suplentes generales)



En las casillas especiales se incluye, de forma excepcional, a **personal de apoyo** designado por el correspondiente Consejo Distrital Electoral del INE:



2 Personas de Apoyo:

UN Operador/a de Equipo de Cómputo y UN Auxiliar

Los Operadores/as sólo pueden ingresar a la casilla si muestran su acreditación y su identificación. Su labor se limita a apoyar a la mesa directiva en la operación del equipo de cómputo.





2



8

Funcionarios/a s de Casilla Operadores/as de Equipo de Cómputo Personas involucradas en diferentes actividades en las Casillas Especiales

2. Sobre Documentos y Útiles que Llevaremos a la Casilla Especial

Recordemos que:

Señalamos que deberíamos llevar a una casilla básica o contigua lo siguiente:

- ✓ Nombramiento de representante de casilla
- ✓ Credencial de elector
- ✓ Distintivo de Morena
- ✓ Formatos para Escritos de Incidentes
- ✓ Hoja informativa de Morena Hermosillo
- ✓ Teléfono celular fotografías y lámpara de mano





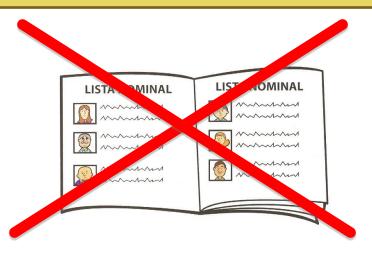




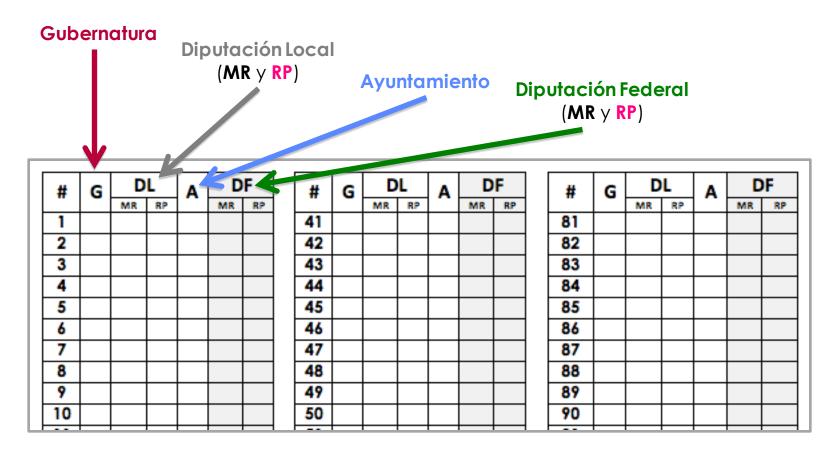
Sin embargo, como la casilla especial se instala para recibir los votos de las y los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de a cuerdo a su domicilio y credencial de elector del INE:

No llevarás Lista Nominal

Los Operadores/as apoyarán a la mesa directiva en la operación del equipo de cómputo que contiene la información de toda la Lista Nominal de electores del Estado de Sonora.



Adicionalmente como en la casilla especial es importante no solamente cuántos votan sino también por cuáles cargos votan, se recomienda utilizar el formato de control del número de votantes para casilla especial.



LIGA AL FORMATO

3. Sobre el Número de Electores que pueden votar en Casilla Especial

Recordemos que:

Deberás vigilar el conteo de las boletas recibidas que realizará el Secretario y anotar el número que resulte del conteo:

750

boletas deberá haber por cada cargo de elección en la casilla básica o contigua (y las adicionales necesarias para los RC que no pertenecen a la sección)





El Consejo General del INE, aprobó que para las elecciones concurrentes del Proceso Electoral 2020-2021, se dotará de un **número de boletas** igual a:

1000*

más las boletas adicionales que usarán los representantes de los partidos y candidatos independientes**.

^{*} Acuerdo tomado por el INE en Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2020. (INE/CG680/2020).

^{**} Las boletas adicionales no podrán ser utilizadas para electores en tránsito. (Anexo del punto 12 de la sesión del 8 de julio de 2020).

4. ¿Qué nos corresponde hacer durante la instalación de la Casilla Especial?

Recordemos que:

La **Mesa Directiva de Casilla** es la responsable de instalar la casilla ante la presencia de las y los RC. Por ningún motivo podrá iniciar antes de las **7:30 a.m.**

- √Verificar que las urnas estén vacías.
- √Vigilar el conteo de las boletas recibidas.
- √Proponer que se firmen al reverso las boletas.
- √Se procederá a llenar el **Acta de la Jornada Electoral** en el **apartado de Instalación**.
- ✓ Verificar que éste y todos los datos que se anoten sean correctos.
- ✓ Exigir (con amabilidad) a la o el Secretario que escriba con firmeza en las actas de manera que todas las copias sean legibles.
- ✓Firmar como representante de partido (RC) en el punto número 11 del Acta de la Jornada Electoral.
- ✓Ocupar un lugar dentro de la casilla que te permita observar todos los actos de la votación, sin entorpecerla.
- √Comunicar a tu Representante General (RG) sobre la instalación de la casilla (1er Reporte).

A.

A. Verifica la instalación del equipo de cómputo:

El Presidente/a: deberá mostrar que la computadora tiene los sellos de seguridad para verificar que no ha sido abierta o usada después de que se cargó la información de la lista nominal.





Los Operadores del Equipo de Cómputo: Se colocan en uno de los extremos de la mesa para que el presidente/a y los electores/as puedan observar la información en la pantalla de la computadora. A un lado del operador/a responsable se coloca el presidente/a, después el secretario/a y lo escrutadores/as.

<u>El Presidente/a</u>: Abre el **sobre que contiene la llave** (clave) para utilizar la computadora y se la proporciona al operador/a del equipo de cómputo.

Una vez instalado el equipo, el **operador/a verifica que** la computadora tenga la información referente a la casilla.



IMPORTANTE: El Operador/a del Equipo de Cómputo debe tener otra llave. Si falta alguna llave, el sistema no funciona.

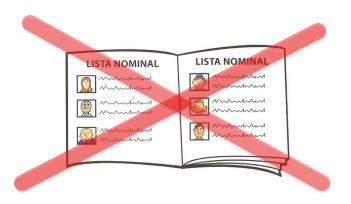
B. Verifica el llenado del Acta de la Jornada Electoral:

Un aspecto **muy importante** es verificar que en los **numerales 6 y 7 del Acta de la Jornada Electoral**, en su apartado de "Instalación de la Casilla" coloquen **"000"**.

Recuerda que en la casilla especial:

No se recibe Lista Nominal

No se recibe Lista Adicional



5. ¿Qué hacer durante la votación?

Recordemos que:

El **procedimiento para votar** en Casillas Básica y Contiguas es el siguiente:

- ✓ La o el **elector** muestra su credencial para votar y su **pulgar derecho**.
- ✓La o el **presidente** da la **credencial** al secreta-rio/a.
- ✓La o el **1er secretario** revisa que el elector/a aparezca en la **lista nominal** y le dice el resultado en **voz alta** a la o el **presidente** para que puedas <u>revisar en tu copia de Lista Nominal que efectivamente aparezca como elector/a de esa casilla.</u>
- ✓La o el **presidente** desprende una boleta de cada elección, cuidando que los talones se queden en los blocs.
- ✓La o el 2do **secretario** marca con el sello "**VOTÓ**" junto al nombre de la o el ciudadano en la lista nominal o adicional; <u>debes hacer lo mismo en nuestra **Lista Nominal**.</u>
- ✓La o el **elector** se dirige al cancel electoral para emitir su voto en forma **individual y secreta**. Las y los **escrutadores** pueden orientar al elector/a sobre la ubicación de las urnas.
- ✓ La o el **elector** deposita sus **votos en las urnas** que corresponden.
- ✓La o el **elector** regresa con el 2do **secretario/a**, quien ayudado por los **escrutadores/as**: Marca la credencial de elector, le pone **líquido indeleble** y le regresa su credencial.

En el caso de las **Casillas Especiales** el procedimiento cambia de forma significativa. Hacer énfasis en lo siguiente:

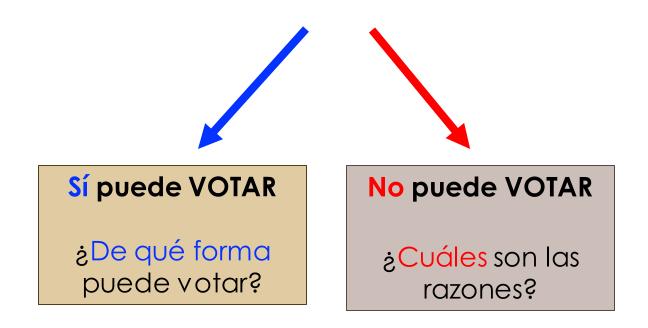


¿Cómo se precisa quienes pueden votar en una Casilla Especial?

<u>Presidente/a</u>: Entrega la <u>credencial</u> para votar al operador/a del equipo de cómputo.

Operador/a de equipo de cómputo: Pasa por el lector óptico la credencial para votar; el dispositivo captura la información necesaria para saber si el ciudadano/a puede votar en esa casilla.

Operador/a de equipo de cómputo: Muestra al presidente/a y al elector/a la pantalla de la computadora; el sistema despliega el resultado de la consulta:



...veamos ésto por partes...

Sí puede VOTAR

¿De qué forma puede votar?

Operador/a de equipo de cómputo: Indica en voz alta al presidente/a y al elector/a los cargos y el o los principios por los que puede votar.

CARGOS

Opciones Federales: DIPUTACIÓN FEDERAL

Opciones Locales:
GOBERNATURA
DIPUTACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO

PRINCIPIOS

Opciones Federales:

MAYORÍA RELATIVA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

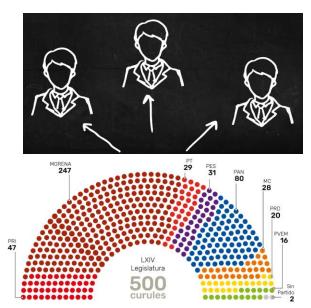
Opciones Locales:

MAYORÍA RELATIVA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

¿Qué significan los Principios de Mayoría Relativa (MR) y el de Representación Proporcional (RP)?

Mayoría Relativa: Es el principio de votación que señala que un candidato es ganador de un puesto de elección popular cuando obtiene mayoría de votos, aún si no alcanzara la mayoría absoluta, es decir, el 50% de los votos más uno de la elección.





Representación Proporcional: Es el principio de votación indirecta que asigna puestos de elección popular a los partidos políticos, de acuerdo con el porcentaje de votos que hayan recibido en una elección, su objetivo es promover y garantizar la participación política de las minorías en el debate y decisiones públicas.

Cargo: Diputación Federal

¿Quién tiene derecho a votar por los principios de MR y RP?

Los electores que votan en la **casilla que les corresponde** de acuerdo a su credencial del INE (dentro de su Sección), al emitir su voto de <u>Diputación Federal</u> automáticamente lo hacen por ambos principios (MR y RP).

En las casillas especiales donde los electores que votan se encuentran fuera de la casilla que les corresponde (fuera de su Sección) tendrán derecho a votar por los principios que se precisan en la siguiente tabla:

Si la o el elect	tor se encuentra:	Puede vo		
Fuera de:	Dentro de:	Diputa MR	rciones RP	
- Sección	Distrito Electoral Federal	~	~	
 Sección 	 Entidad 			
 Distrito Electoral Federal 	- Endad		•	
 Sección 				
 Distrito Electoral Federal 	 Circunscripción Federal 		✓	
Entidad				
 Sección 				
 Distrito Electoral Federal 	 Territorio Nacional 			
Entidad	Territorio Nacional			
 Circunscripción Federal 				

Fuente: Análisis para determinar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales. INE. Diciembre de 2020.

Importante: Circunscripción Federal

Área geográfica integrada por un grupo de entidades federativas, que sirve de base para la elección de los 200 diputados/as y 32 senadores/as electos por el principio de representación proporcional. La Constitución establece que para la elección de las y los diputados y senadores según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país.

SONORA pertenece a la Circunscripción 1

Cargos:

<u>Gubernatura</u>

<u>Diputación Local</u>

<u>Ayuntamiento</u>

¿Quién tiene derecho a votar por los principios de MR y RP?

Los electores que votan en la **casilla que les corresponde** de acuerdo a su credencial del INE (dentro de su Sección), al emitir su voto de <u>Diputación Local</u> automáticamente lo hacen por ambos principios (MR y RP).

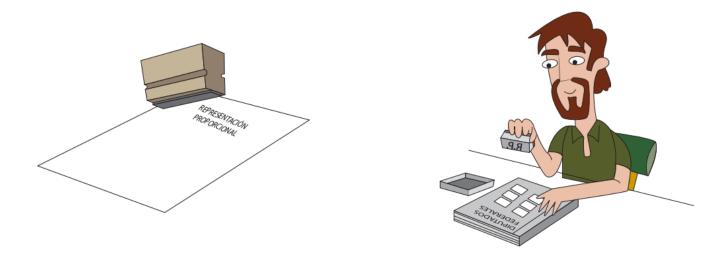
Los cargos de <u>Gubernatura</u> y <u>Ayuntamiento</u> solamente se votan por el principio de Mayoría Relativa (MR).

En las casillas especiales donde los electores que votan se encuentran fuera de la casilla que les corresponde (fuera de su Sección), tendrán derecho a votar en elecciones locales de la forma que se precisa en la siguiente tabla:

Si la o el elector se encuentra:		Puede votar por:				
Fuera de:	Dentro de:	Gubernatura	<u>Diputaciones</u> MR RP	Ayuntamientos		
• Sección	Distrito LocalMunicipio	>	'	~		
SecciónDistrito Local	Municipio	V	~	~		
SecciónMunicipio	Distrito Local	~	~			
SecciónDistrito LocalMunicipio	• Entidad	~	~			

Fuente: Análisis para determinar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales. INE. Diciembre de 2020. Adaptación para el Estado de Sonora.

<u>Presidente/a</u>: En caso de que la o el ciudadano <u>únicamente</u> pueda votar por el principio de representación proporcional (RP), el presidente/a marca la boleta con el sello "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".



Operador/a de equipo de cómputo: Entrega la credencial para votar al Presidente/a y éste se la da al 2°. Secretario/a (quien marcará la credencial, le pondrá líquido indeleble y le regresará su credencial para que pueda retirarse.)

LIGA A EJERCICIO

No puede VOTAR

¿Cuáles son las razones?

<u>Presidente/a</u>: informará al elector/a **la razón** por la que no puede votar.

RAZONES

IMPORTANTES EN CASILLA ESPECIAL

✓ No puede votar en la casilla especial si la credencial de elector corresponde a un estado que no forma parte de la Circunscripción 1 (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora).

✓ Debe acudir a la casilla que le corresponde, si el domicilio está en la misma sección en la que se encuentra la casilla especial.

✓ No puede votar si solicitó su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

...entre otras generales...



Si FALLA el Equipo de Cómputo

¿Cómo se precisa quienes pueden votar en una Casilla Especial?

<u>Presidente/a</u>: A través de la o el CAE, comunica al Consejo Distrital del INE la falla del equipo de cómputo que tiene instalado el sistema, para que se haga llegar un equipo adicional.



La recepción de la votación se realiza de **FORMA MANUAL**





<u>Presidente/a</u>: Determina si el elector puede votar o no.



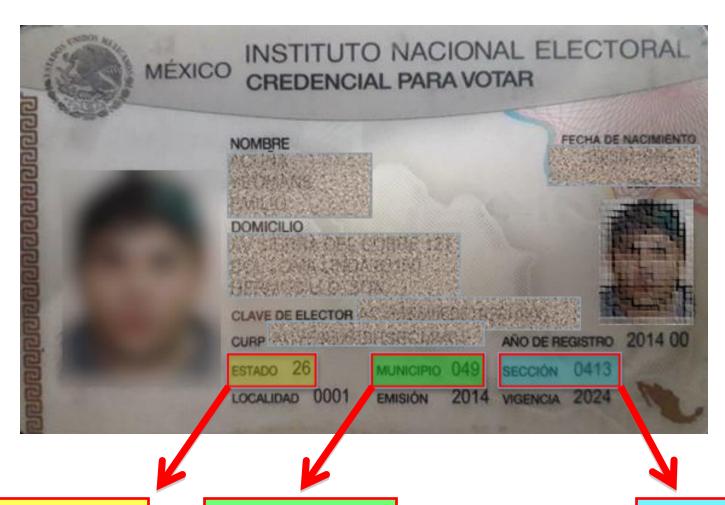
<u>Presidente/a</u>: Determina los cargos y principios por los que tiene derecho a votar

Hará uso de:

- -Cartel con la información sobre las causas por las que no puede votarun elector/a en tránsito.
- -Relación de formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos y ciudadanas suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial.
- -Catálogo de secciones del Distrito.
- -entre otros materiales electorales.



¿Qué información proporciona la Credencial para Votar del INE?



Estado 26 SONORA Municipio 049 HERMOSILLO Sección 0413

Identificación de Municipios en Sonora

MUNICIPIO	ID
ACONCHI	001
AGUA PRIETA	002
ALTAR	003
ARIVECHI	004
ARIZPE	005
ATIL	006
BACADEHUACHI	007
BACANORA	008
BACERAC	009
ВАСОАСНІ	010
BANAMICHI	011
BAVIACOA	012
BAVISPE	013
BENJAMIN HILL	014
CANANEA	015
CUCURPE	016
CUMPAS	017
DIVISADEROS	018
FRONTERAS	019
GRANADOS	020
HUACHINERA	021
HUASABAS	022
HUEPAC	023
IMURIS	024
MAGDALENA	025

MUNICIPIO	ID
MOCTEZUMA	026
NACO	027
NACORI CHICO	028
NACOZARI DE GARCIA	029
NOGALES	030
OQUITOA	031
SAHUARIPA	032
SAN FELIPE DE JESUS	033
SAN JAVIER	034
SAN PEDRO DE LA CUEVA	035
SANTA ANA	036
SANTA CRUZ	037
SARIC	038
SOYOPA	039
SUAQUI GRANDE	040
TEPACHE	041
TRINCHERAS	042
TUBUTAMA	043
VILLA HIDALGO	044
VILLA PESQUEIRA	045
CABORCA	046
CARBO	047
LA COLORADA	048
HERMOSILLO	049
MAZATAN	050

MUNICIPIO	ID
OPODEPE	051
PITIQUITO	052
PUERTO PEÑASCO	053
RAYON	054
SAN LUIS RIO COLORADO	055
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	056
URES	057
BACUM	058
CAJEME	059
EMPALME	060
GUAYMAS	061
ALAMOS	062
ЕТСНОЈОА	063
HUATABAMPO	064
NAVOJOA	065
ONAVAS	066
QUIRIEGO	067
ROSARIO	068
YECORA	069
G. PLUTARCO ELIAS CALLES	070
BENITO JUAREZ	071
SAN IGNACIO RIO MUERTO	072

Identificación de Entidades Federativas de la **Circunscripción 1**

ENTIDAD FEDERATIVA	ID
Baja California	02
Baja California Sur	03
Chihuahua	08
Durango	10
Jalisco	14
Nayarit	18
Sinaloa	25
Sonora	26



<u>^!\</u>

1er. Secretario: Toma la credencial y copia en el Acta de Electores en Tránsito el nombre, clave de elector, sección y Estado. Anota también los principios por los cuales puede y tiene derecho a votar el elector.

	LA CASILLA (Carlo intermedia del Residenciado que las referente	er ann farminner).			200	ALC HE WOOD	La rae	2	0
	EDERATIVA: Estado de México				DISTRI	TO ILLECTO	DRAL FEDER	AL:	e shared
	Nezahualcóyotl		_	SECCIÓN	1 5 0	6 .	T.	O DIE CASILI	A
CASILLA	a se instalò en: Calle 303 núm. 1202, colonia Bos	sques de Aragón	_	SECOOM:	(Indiana ale	-	1	5.0	1
		ada antara, artista bandairi a Report				_	XX	Surber	-
ATOS DE	LA O FL ELECTOR: (Hardle is believed by pass or by public.)	THE PERSON NAMED IN COLUMN 1							
MOMENO	Name of the last o	The second second	ESTADO	SECCIÓN			WOTO POR		
PLATTICS	NOMBRE	CLAVE DE BLECTOR	(Capital)	(Copole of authorized rise	Miles		INCEPO DE	PER S. PE	CONTRACTOR
BACTORES.	the second secon	And the second s	b commission	henimbl		×	-	-	-
1	García Loza Rosa	GR. L. Z. R. S. 6. 5. 0. 1. 2. 9. 1. 5. M. 0. 0. 0	_	San	X	X		X	
2	Luna Ramos Pedro	LNRMPD86031609H800			X		X	1 72 1	
3	Lima Gil Elia	LMGLEL60120115M000			X		×	_	-
4	Cano Rincón Luis	CNRNLS90021515H300	1 5	13.4.3	×	X		_	×
			-		_				
_			-	-	_		_		
			-	-					
				75000					-
				7.7.7	186				
		The state of the s		1000	2. 12.07				-
				40.70	5.5				
			-	950. 15					
		and the state of t	- 1	D. P.					
			-	Bearing					
_			-	and the same	-	_	-	-	
			-		-				
	2757		-	1					
			-	- Andrew					
	Marie Dire Stacker Add		-	SUSTOTAL					
	Maria Disz Sinchez Romenz y ruska de La o del Presidente	Rubén García Crica NOMERE Y RIMA DE LA D DEL SECRITARIO	_	20010125	Thomas diversi	Spins of the last	THE R. P. LEWIS CO., LANSING	French in Hall	Design Street

6. ¿Qué tipo de incidentes son especialmente importantes?

Relación de "Hechos" causales de Escrito de Incidente

"El **escrito de incidente** es el medio para dejar constancia por escrito de las irregularidades que ocurran en la casilla o sus alrededores"

Énfasis Especial

Para cualquier problema que se presente con el sistema o equipo de cómputo deberá elaborar un Escrito de Incidente, exponiendo el problema que impidió continuar con el apoyo del operador/a del Equipo de Cómputo y llevó a continuar la votación de Forma Manual.

7. ¿Existen consideraciones importantes?

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando se presenten personas con discapacidad o que requieran apoyo especial (<u>adultos mayores, mujeres</u> <u>embarazadas y personas con niños/as en brazos</u>), si la fila no es muy grande y hay boletas suficientes para que voten quienes están formados, la o el presidente debe permitirles votar sin necesidad de hacer fila.



8. ¿Cuándo se cierra la casilla?

Operadores/as del equipo de cómputo:

Avisarán periódicamente al Presidente/a el número de ciudadanos/as que hayan votado, con la finalidad de informar con anticipación a los ciudadanos/as formados si podrán votar, considerando el número de boletas que aún queden.



Recordemos que:

Las casillas básicas y contiguas se podrán cerrar en los siguientes horarios:



Antes de las 18:00 horas (6 p.m.), cuando hayan votado TODAS las y los electores que aparecen en la lista nominal o adicional.





En punto de las 18:00 horas (6 p.m.), cuando no haya electores formados para votar

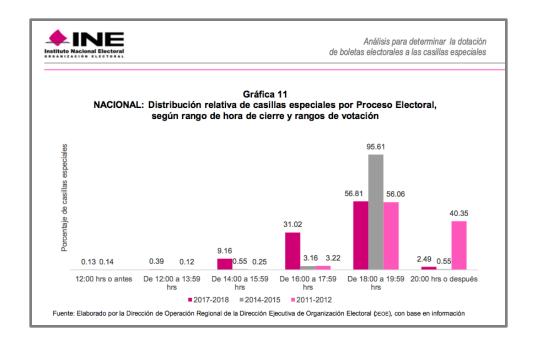




Después de las 18:00 horas (6 p.m.), cuando todavía haya electores formados para votar. Podrán votar después de esa hora solamente quienes al momento del cierre se encuentren haciendo fila.



Con frecuencia las casillas especiales se cierran antes de las 6 de la tarde.



Esto se debe a que la Casilla Especial podrá cerrarse antes de las 6 p.m. cuando se hayan terminado las boletas de Diputación Federal y Gubernatura.





9. ¿Qué hacer durante el escrutinio y cómputo?



Durante el escrutinio y cómputo se determina:



El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidaturas independientes.

El número de **votos nulos**.

El número de **boletas sobrantes** de cada elección (las no utilizadas por los electores).











En las casillas especiales el número de electores que votaron se obtendrá del número que indicará el Operador/a de Equipo de Cómputo.

Verificar que el número de ciudadanos que votaron coincida con el número que indicará el Operador/a de Equipo de Cómputo para cada una de las elecciones.

Utilizar el Formato para control de número de votantes de **Casilla Especial**



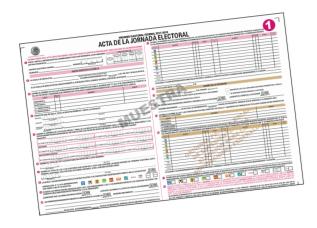


10. Sobre copias de actas y documentos

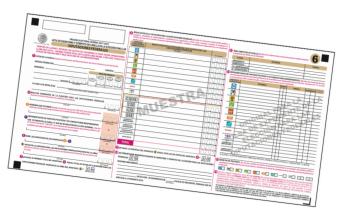
Recordemos que:

Tenemos derecho a recibir copias legibles de actas y documentos:

- Actas de Jornada Electoral (DOS)
- *Actas finales de Escrutinio y Cómputo de las elecciones para Gubernatura, Diputación Federal, Diputado Local y Ayuntamiento (CUATRO)
- ❖<u>Hoja</u> de Incidentes (UNA)
- Constancia de Clausura de Casilla y Remisión de Paquete Electoral al Consejo Distrital (UNA)
- Constancia de Clausura de Casilla y Remisión de Paquete Electoral al Consejo Municipal (UNA)







En las casillas especiales el número de Actas y Documentos es mayor porque se separan los votos por MR y RP de Diputaciones Federales y Diputaciones Locales.

En casillas Especiales tenemos derecho a recibir **copias legibles** de las siguientes actas y documentos:

- Actas de Jornada Electoral (DOS)
- Actas finales de Escrutinio y Cómputo de las elecciones para Gubernatura y Ayuntamiento (DOS)
- *Actas finales de Escrutinio y Cómputo de las elecciones para **Diputación Federal** de **MR y RP** (**DOS**)
- *Actas finales de Escrutinio y Cómputo de las elecciones para Diputación Local de MR y RP (DOS)
- ♦ Hoja de Incidentes (UNA)
- Constancia de Clausura de Casilla y Remisión de Paquete Electoral al Consejo Distrital (UNA)
- Constancia de Clausura de Casilla y Remisión de Paquete Electoral al Consejo Municipal (UNA)





....No Olvidar....



Mantente localizable.



